

# Seguro de Asistencia Sanitaria Ambulatoria



## Documento de información sobre el producto de seguro

### Producto: CIGNA SALUD SELECCIÓN CONSULTAS

Empresa: Cigna Life Insurance Company of Europe, S.A/N.V, Sucursal en España, en adelante "Cigna", con domicilio social en Pozuelo de Alarcón (28223 Madrid), Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1; Edificio 14. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 809, Folio 205, Sección 8, Hoja M-11184; NIF: N-0021205J. Inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo el número E0133. Cigna es una Sucursal de Cigna Life Insurance Company of Europe, S.A/N.V, compañía privada de responsabilidad limitada constituida bajo la Ley Belga, con domicilio social en Bélgica, Avenue Cortenbergh, 52, Bruselas, entidad sometida a la supervisión del Banco Nacional de Bélgica, estando igualmente sometida a dicho regulador, como entidad aseguradora que opera en España en régimen de derecho de establecimiento, en materia relativa a liquidación.

**Este documento es previo a la contratación del seguro, tiene carácter informativo, y no supone un compromiso contractual para las partes. La información del presente documento se suministrará suponiendo que se contrata según las condiciones indicadas, e stando sujeta a las cláusulas de la póliza. Cualquier solicitud de seguro presentada, está condicionada a las normas de selección y tarificación de riesgos y a las condiciones generales de la póliza, videntes en la fecha de formalización de la misma.**

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Las coberturas de la Póliza son válidas y se prestan únicamente en España y a través de la modalidad de Servicios Médicos Concertados por Cigna, con excepción de las coberturas que prevean otra cosa. Este seguro se ofrece en modalidad copago.



### ¿Qué se asegura?

- ✓ Asistencia médica primaria
- ✓ Enfermería o Servicios de Enfermería
- ✓ Especialidades (exclusivamente las consultas y pruebas diagnósticas o tratamientos en régimen ambulatorio):
  - Alergología e Inmunología
  - Anestesiología y Reanimación
  - Angiología y Cirugía Vascul ar
  - Aparato Digestivo
  - Cardiología
  - Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Cirugía Ortopédica y Traumatología
  - Dermatología y Venerología
  - Endocrinología y Nutrición
  - Geriatría
  - Ginecología y Obstetricia
  - Hematología y Hemoterapia
  - Medicina interna
  - Nefrología
  - Neumología
  - Neurocirugía
  - Neurología
  - Oftalmología
  - Oncología Médica y Radioterápica
  - Otorrinolaringología
  - Psiquiatría
  - Reumatología
  - Urología
- ✓ Medios complementarios de Diagnóstico: Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Neurofisiología Clínica, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico.
- ✓ Fisioterapia y Rehabilitación
- ✓ Foniatría y Logopedia
- ✓ Cobertura de la maternidad y Recién Nacidos: tocología y preparación al parto
- ✓ Odontología
- ✓ Otros Servicios Asistenciales: Podología, Orientación Médica Telefónica 24 horas, Psicología Clínica, medicina preventiva

**El detalle completo de las coberturas incluidas, queda detallado en las condiciones generales y en las condiciones particulares y especiales.**



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Asistencia sanitaria realizada en urgencias ambulatorias, urgencias hospitalarias y en domicilio
- ✗ Asistencia sanitaria que requiera Hospitalización y/o Hospitalización de día y/o régimen ambulatorio y/o quirófano
- ✗ Cualquier tipo de cirugía, acto terapéutico o asistencia sanitaria derivada de una cirugía así como el contenido o tratamientos
- ✗ Enfermedades o Lesiones existentes previamente a la contratación
- ✗ Daños y accidentes derivados del alcoholismo, la drogadicción y del uso de psicofármacos, estupefacientes y alucinógenos
- ✗ Traslados en Ambulancia relacionados con tratamientos de rehabilitación, pruebas diagnósticas o consultas en régimen ambulatorio
- ✗ Procedimientos diagnósticos y terapéuticos no utilizados de forma habitual y generalizada en centros de la sanidad públicas y pruebas diagnósticas y tratamientos cuya seguridad y eficacia no estén suficientemente probadas o que no gocen del consenso de la Comunidad Científica de España
- ✗ Daños por tentativa de suicidio o Accidentes causados intencionadamente por el Asegurado
- ✗ Asistencia Sanitaria prestada en centros integrados en el Sistema Nacional de Salud
- ✗ Enfermedades o Accidentes Derivados de participación en actividad o deporte peligroso con carácter de aficionado

**El detalle completo de las coberturas excluidas, queda detallado en las condiciones generales y en las condiciones particulares y especiales.**



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Las siguientes coberturas disponen de los siguientes periodos de carencia:
- Neurofisiología Clínica: tres (3) meses
  - Medicina Nuclear: tres (3) meses
  - Radiodiagnóstico: tres (3) meses
  - Pruebas cardiológicas: tres (3) meses
  - Preparación al parto: tres (3) meses

**El detalle completo de las limitaciones de la cobertura queda detallado en las condiciones generales y en las condiciones especiales y particulares de la póliza.**



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Las coberturas de la póliza son válidas y se prestan únicamente en España



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Firmar la póliza y devolver un ejemplar firmado a Cigna
- Realizar el pago de las primas en sus correspondientes vencimientos así como de las franquicias en caso de contratar el producto con dicha opción.
- Respetar los periodos de carencia que establece la cobertura
- Comunicar a Cigna la ocurrencia de un siniestro cubierto por el seguro en el caso de solicitud de reembolso o necesidad de autorización.
- Dar toda clase de información a Cigna sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro cubierto por el seguro
- Llevar siempre contigo tu tarjeta Cigna cuando acudas al médico o llames a nuestro departamento de Servicio al Cliente.
- Solicitar autorizaciones, cuando así se necesite.



### ¿Cómo y cuándo tengo que efectuar los pagos?

El pago de la prima se podrá realizar de manera única en el momento de inicio de la cobertura o fraccionado de acuerdo con las necesidades del cliente.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La cobertura comienza a día 1 del mes siguiente a la solicitud de contratación de la póliza y finaliza pasada una anualidad.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Un mes antes de la renovación anual de la póliza podrás indicar la intención de rescindir el contrato a Cigna mediante un correo electrónico a: [servicio.cliente@cigna.com](mailto:servicio.cliente@cigna.com)